

Cap.

Ex parte maris

El 12 de

SELLO QVARTO, VELL
TE MARAVEDIS, AN
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

De Jerusalem, & Navarra & Granada, &
Toledo, & Valencia, & Galicia, & Mallorca, &
Sevilla & Cedeña, & Cordova, & Corvea, & Murcia
& Jaen, & los Algarbes & Algezira de,
Gibraltar & las Islas & Canarias & las Indias,
Orientales, y Occidentales Islas y tierra firme,
del mar Oceano Archiduque & Austria, Duque
de Borgoña & Brabante y Milan, Conde
de Alsbourg, Flandes, Tiro, y Barro
na, Señor & Virreya, y de Molina & de Lora
quanto por Despacho & quince & Mayo & mill
Setecientos y siete, fize merced al Juan
Bentura & Albuquerque y Casallo de
darle título & Merced de la Cruz & Lora
entregando Juan Diego Garza & Alcazar, le
para que letubiese por Señores del título y
este posehia y durante su vida perpetua
por suro & heredad y con otras Calidades
y Condiciones en el dho título Declaraba
segun mas faze en el aqueme referido

